



Foto: Víctor Holguín/Mindefensa

Prioridades en defensa y seguridad para el 2020

Doctor Carlos Holmes Trujillo
Ministro de Defensa Nacional

Doctor
**Carlos Holmes
Trujillo**

Abogado de la Universidad del Cauca, especialista en Derecho Penal y Criminología. Magister en Negocios Internacionales de la Universidad de Sofía de Tokio. De igual manera, adelantó varios cursos de administración en el Japón. De 1992 a 1994, fue Ministro de Educación Nacional, y luego Alto Comisionado para la Paz. También fungió como Ministro del Interior de 1997 a 1998 y Ministro Delegatario de funciones presidenciales. En el año 2019 fue Ministro de Relaciones Exteriores y desde finales del año 2019 es Ministro de Defensa. Es reconocido además por su labor académica como profesor en varias universidades de Colombia, entre ellas la Universidad de San Buenaventura de Cali, la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad de Nuestra Señora del Rosario.



Las Fuerzas Armadas de Colombia tienen grandes retos para 2020, dirigidos todos ellos, a fortalecer nuestra democracia, a proteger la institucionalidad y la vida de todos los colombianos.

Ustedes, queridos miembros de la Fuerza Pública, han venido cumpliendo un papel extraordinario en la preservación del bienestar de la patria, pero los colombianos esperan aún más.

Gracias a su compromiso, el año pasado logramos reducir el delito en varias de sus expresiones más crueles. En agosto de 2018, recibimos el homicidio con un incremento del 6,9 % (489 casos más), frente al periodo enero-julio de 2017.

A pesar de ello, logramos revertir esta tendencia, y para 2019 el homicidio total registró una disminución del 1 % (98 casos menos), en comparación con 2018.

También hubo reducciones significativas en el secuestro y la extorsión el año pasado, cifras que queremos mejorar en este 2020, y sobre las cuales hemos tenido un buen inicio.

Para este año, el sector defensa tiene varios retos y prioridades; todos, con el objetivo de mejorar la seguridad de los colombianos: avanzar en la lucha contra el problema mundial de las drogas, así como el de la extracción ilícita de minerales, reducir el número de municipios que tienen injerencia de grupos armados ilegales y disminuir la tasa de homicidios, al igual que la de hurtos y extorsiones.

Las Fuerzas Armadas de Colombia tienen grandes retos para 2020, dirigidos todos ellos, a fortalecer nuestra democracia, a proteger la institucionalidad y la vida de todos los colombianos.

Para nuestro primer reto, el problema mundial de las drogas, en el Gobierno nacional nos hemos trazado una meta ambiciosa, pero necesaria: la erradicación de 130.000 hectáreas de cultivos ilícitos.

No es un problema menor: el narcotráfico es hoy la gasolina que incendia al país, que acaba con nuestros bosques y nuestros ríos, que asesina a nuestros líderes sociales.

Para cumplir esta meta vamos a acudir a todas las herramientas disponibles: erradicación forzosa, erradicación voluntaria, cultivos alternativos y aspersión aérea; esta última, una vez se cumplan los protocolos de la Corte Constitucional.

No vamos a privilegiar un procedimiento sobre otro. Vamos a utilizarlos todos.

Por eso, a pesar de que al iniciar el gobierno Duque recibimos solo 23 grupos móviles de erradicación, al finalizar 2019 ya teníamos 150, y este año se aumentarán a 200.

Estos esfuerzos permitieron que el año pasado la Fuerza Pública erradicara 94.670 de las 101.273 hectáreas erradicadas en 2019, lo que permitió quebrar la tendencia de crecimiento exponencial de este fenómeno. Y este año estaremos a la altura de la meta trazada.

Para 2020 ya se asignó un incremento presupuestal por USD55,6 millones para la contratación de los grupos manuales de erradicación (GME).

Tendremos 200 GME operando, lo que implica un dispositivo de seguridad con 6463 hombres de la Fuerza Pública (incremento del 33% de los GME, y del 50%, en las compañías del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos Mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT). Esta cifra no incluye el componente de desminado operacional ni el componente de ESMAD.

Durante siete años no hubo erradicación manual en el Catatumbo. Para 2020, el presidente Duque reactivó la operación de erradicación con Fuerza Pública allí, gracias a las condiciones de seguridad logradas en 2019.

El esfuerzo del gobierno Duque ha sido integral, y esto lo demuestran los resultados en interdicción. El presupuesto de 2019 para esta labor de la Fuerza Pública aumentó en USD 15,4 millones. Esperamos que los siguientes resultados sean aún mejores en 2020.

Durante 2019 incautamos más de 433 toneladas de clorhidrato de cocaína: el 5% más que en 2018. Esta incautación representa un valor estimado de USD13.800 millones en el mercado de Estados Unidos. Y equivale a una reducción de más de un billón de dosis en el mercado (1.082.590.000 dosis de 0,4 g, en promedio).

También fue el año en el que se incautaron más de 375 toneladas de marihuana; el 42% más respecto al mismo periodo de 2018. Y se aumentó la destrucción de infraestructura dedicada al narcotráfico en el 20%, al pasar de 4584 lugares destruidos en 2018 a 5489 en 2019.





El compromiso regional del gobierno del Presidente Duque en materia de interdicción es incuestionable. Colombia hace la mayor cantidad de incautaciones de cocaína en la región —cerca del 40%—, seguido de Estados Unidos, con el 20%, y Ecuador, con el 10%.

En 2020 (con corte al 6 de julio), hemos logrado la incautación de 212,4 toneladas de clorhidrato de cocaína y 233,5 toneladas de marihuana, así como la destrucción de 2.913 infraestructuras (laboratorios) para la producción de drogas ilícitas.

Un segundo desafío que nos compromete como Fuerza Pública es bajar el número de municipios con presencia de grupos armados ilegales.

Para cumplir este objetivo tenemos las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) —Zonas Futuro, declaradas así por el Consejo de Seguridad Nacional el 20 de mayo de 2019—.

... el narcotráfico es hoy la gasolina que incendia al país, que acaba con nuestros bosques y nuestros ríos, que asesina a nuestros líderes sociales.

Constituyen la apuesta del Gobierno nacional para intervenir los territorios donde confluyen factores de criminalidad que amenazan o afectan la seguridad nacional a través de variables asociadas a la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) o Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), economías ilícitas, espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad. También se busca la protección del agua, la biodiversidad y el ambiente.

Foto: Victor Holguin/Mindefensa





Foto: Víctor Holguín/Mindefensa

Las cinco zonas priorizadas son: Chiribiquete y sus parques naturales aledaños; el Catatumbo; el Pacífico nariñense; el Bajo Cauca y el Sur de Córdoba, y Arauca, todas las cuales representan el 2,4% del territorio nacional y el 8,7% de los territorios PDET, con los que se busca favorecer 995 veredas.

En este sentido, el Ministerio de Defensa Nacional construyó por cada zona Futuro un Plan Único Militar y Policial, que concentra las acciones del sector defensa dentro del marco de los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), para contribuir a su implementación. Las acciones propuestas por parte del sector tienen como objetivo primordial transformar las economías ilícitas por lícitas, y, al mismo tiempo, negar el territorio a los GAO/GDO y contrarrestar las economías ilícitas.

Entre todos, vamos a trabajar para generar condiciones irreversibles en la seguridad de los territorios, para que, efectivamente, se establezca la legalidad.

Otra de nuestras prioridades para 2020 es reducir el homicidio a la tasa más baja de los últimos 45 años. Es una meta por la vida.

La reducción sostenida e irreversible del homicidio es objetivo primordial en el campo y las

Para nuestro primer reto, el problema mundial de las drogas, en el Gobierno nacional nos hemos trazado una meta ambiciosa, pero necesaria: la erradicación de 130.000 hectáreas de cultivos ilícitos.

ciudades, tal como lo dispuso la Política de Defensa y Seguridad (PDS) para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

También está la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSC), que así lo contempló al focalizar a la Fuerza Pública en la reducción de los delitos de mayor impacto, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

De los 50 municipios priorizados en 2019 para la reducción del homicidio, que concentraron el 56,6 % de los casos, en 27 municipios se lograron la contención y la reducción del delito, y en 19 municipios la tasa de homicidios estuvo por debajo de 25,5 por cada 100.000 habitantes.



De los 23 municipios en los que durante 2019 persistió el aumento en los casos de homicidio, en comparación con 2018, se registraron contención y desaceleración en los siguientes casos: en Tambo (Cauca) se pasó de un incremento del homicidio del 31 % al 4 %; en Candelaria (Valle del Cauca), del 51 % al 24 %, y en Montelíbano (Córdoba), del 144 % al 56 %.

Tenemos que seguir trabajando en el desarme general de la población y en la persecución del porte y la tenencia ilegal de armas. Para nuestra sociedad, es importante comprender el principio de exclusividad del uso de la fuerza, al igual que el monopolio de las armas, en cabeza del Estado.

Con el apoyo de la Fuerza Pública, en 2020 vamos a reducir el hurto a 496,3 por cada 100.000 habitantes. Sabemos que es uno de los delitos que más impactan al ciudadano de a pie, y por eso ya hemos iniciado estrategias para contrarrestarlo, como los Escuadrones del Hurto y la focalización en las zonas donde más se presenta este delito, para, así mismo, combatirlo.

El hurto no es solo un delito contra nuestro patrimonio: también es un delito que nos impide nuestra tranquilidad en las calles. Pero estamos trabajando en reducirlo. De 2015 a 2018, la tendencia anual de incremento del hurto a personas se ha registrado por encima del 30 %; sin embargo, en 2019 el crecimiento del hurto a personas fue del 18 %, lo que significa la desaceleración del fenómeno.

También vamos a continuar trabajando en la reducción de la extorsión, que en 2019 fue del 2 %, con 107 casos menos. Se trata de un



Foto: Víctor Holguín/Mindefensa

delito silencioso que no discrimina a sus víctimas, y que en muchos casos no es denunciado, por temor. Por eso, la labor de nuestros Gauda, tanto el policial como el militar, es fundamental, pues crean confianza en el ciudadano para denunciar, y así judicializar, a estos criminales.

Por último, entre las prioridades está avanzar en la lucha contra la extracción ilícita de minerales. Para el gobierno del presidente Duque, y así lo dice la PDS, el agua, la biodiversidad y el ambiente son activos estratégicos de la nación, calificados como intereses nacionales, principales y prevalentes.

En esta labor no solo enfocaremos los esfuerzos de nuestra Fuerza Pública. También presentaremos en las próximas semanas un proyecto de ley que nos permitirá avanzar en la lucha contra este flagelo criminal que amenaza nuestros ríos y bosques.

Sabemos que los retos son grandes y complejos, y que nuestras capacidades como Estado son limitadas, por lo que desde el Gobierno nacional hemos buscado herramientas para poder hacer esfuerzos en materia de inteligencia, judicialización, prevención y acciones ofensivas, así como en pro del bienestar de nuestros militares y policías.

Entre esas herramientas que hoy tiene Colombia para ir en busca de estos objetivos se encuentran la PDS y la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La primera es la hoja de ruta trazada por el Gobierno para proteger a todos los colombianos, preservar la integridad del territorio y la soberanía y la independencia, cuyo centro es el restablecimiento del principio de autoridad y la defensa de la legalidad.

Establece también que la seguridad es un presupuesto de la convivencia pacífica y del ejercicio de los derechos ciudadanos, que son bienes públicos y la razón fundamental de la existencia del Estado.

También consagra que para enfrentar con éxito las amenazas se requiere una visión multidimensional de la seguridad que trascienda el componente militar y policial, por lo que debe asumirse



Fotos: Víctor Holguín/Mindefensa



integralmente como una tarea de la sociedad y del conjunto de instituciones estatales.

La PDS promueve la seguridad cooperativa, la interrupción del delito, pasar del control militar al institucional del territorio y fortalecer la innovación, la ciencia y la tecnología, como ejes de transformación estratégica.

Se compromete a generar condiciones de seguridad que permitan mover los territorios hacia un desarrollo con equidad, en lo que es fundamental el desmantelamiento de las economías ilícitas, el paso a economías lícitas y el mapeo de actores estratégicos que serán blanco de la acción judicial.

Entre tanto, la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana se constituye en el marco estratégico del Gobierno nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia, como un servicio público indispensable para el emprendimiento y la equidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Fue presentada a los colombianos en diciembre de 2019, por el presidente Duque, y estamos en su implementación dándola a conocer a las autoridades territoriales, así como a la comunidad, que es su eje central, pues son los ciudadanos informados e involucrados los que garantizarán su aplicación exitosa.

Esta política parte de la necesidad de adoptar e implementar una visión multidimensional frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que trascienda de la visión tradicional, que reduce la responsabilidad del Estado a la actuación de la Policía Nacional, para dar paso a una comprensión amplia e integral que alcanza el conjunto de las instituciones y las políticas públicas en los distintos ámbitos territoriales.

Presenta un nuevo modelo integral de convivencia y seguridad ciudadana con base en cinco ejes de transformación estratégicos, que tienen un enfoque transversal de prevención: 1) cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz; 2) interrupción del delito; 3) innovación, ciencia y tecnología; 4) ciudadanía activa, y 5) proyección institucional.





Con esta política se ha logrado hacer una clara distinción entre convivencia y seguridad ciudadana, al reconocerse que una sana convivencia mitiga futuros escenarios de violencia y criminalidad. Uno de sus ejes principales es la prevención, entendiéndose que es más efectivo prevenir y anticipar la comisión de los delitos que asignar recursos públicos para la aplicación de medidas correctivas o la judicialización.

Su base central es la legalidad, como principio de actuación de las autoridades de policía, y nuestros alcaldes y nuestros gobernadores son fundamentales para el liderazgo de las acciones que conduzcan a la convivencia y la seguridad, tanto en nuestras ciudades como en el campo.

Me complace presentarles a todos los miembros de la Fuerza Pública estos derroteros para lo que será nuestro trabajo en 2020.

Un par de cosas finales: tengo la convicción de que el bienestar de Colombia reposa sobre la fortaleza de nuestra Fuerza Pública.

Y también creo que la fortaleza de nuestra Fuerza Pública descansa sobre su legitimidad, que al final es la legitimidad de la nación.

Todos los miembros de las Fuerzas Armadas están llamados a dar ejemplo, a cumplir su misión con estricto apego a la ley y a la Constitución. 🇨🇴

Soy su defensor incondicional.